| | |
|---|---|
| D.T. 769/16<br>EXPEDIENTE LABORAL: SAE23/2013<br>QUEJOSO: XILONEN LUCAS DE ROSAS<br>VS.<br>TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | Se notifica a las partes proveído de fecha nueve de febrero del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena reponer el procedimiento y se señalan las doce horas del día diecisiete de febrero del año dos mi dieciseis para una audiencia de coap. |
| D.T. 39/16<br>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 582/2009<br>QUEJOSO: RAÚL BARRERA LAGUNA<br>VS.<br>TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC | Se notifica a las partes proveído de fecha nueve de febrero del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena turnar los autos al C. Dictaminador |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE SAE 374/2011<br>RAYMUNDO GÓMEZ PEDRAZA<br>VS.<br>H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE TIENE POR DESAHOGADA LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR SU PARTE. |
| EXPEDIENTE SAE 2058/2009<br>LÓPEZ GARCÍA ROCIÓ<br>VS.<br>H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS. |
| EXPEDIENTE SAE 364/2012<br>ALICIA GUTIÉRREZ GARCÍA<br>VS.<br>H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA DEL PROVEÍDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA. |
| **SAE1471/2013**<br>**MARÍA DEL CARMEN DE ANDA LAUREA**<br>**VS.**<br>**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO** | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA MARÍA DEL CARMEN DE ANDA LAUREA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO TENIÉNDOSELE POR FICTAMENTE CONFESA DE LAS POSICIONES QUE FUERON FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE PROCEDENTES Y LEGALES POR ESTA AUTORIDAD.- |
| **SAE209/2015**<br>**ANTONIO XIGUIL XOLO**<br>**VS.**<br>**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO** | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA PERICIAL; ASÍ MISMO SE DECLARA FUNDADO Y PROCEDENTE EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA.- |